

<http://libertaddigital.com/economia/cuanto-dinero-paga-a-hacienda-cada-ano-1276399743/>

CALCULE SU ESFUERZO FISCAL: ¿Cuánto dinero paga a Hacienda cada año?

¿Pagan "pocos impuestos" los españoles? Un trabajador apenas dispone libremente del 53% de su sueldo tras cumplir con el Fisco: un salario real de 29.400 euros al año se traduce en apenas 15.580 euros disponibles. Descubra cuánto paga a Hacienda.

Blanco amenaza con una nueva subida de impuestos porque "son muy bajos"

2010-08-17

[Imprimir](#) [Enviar](#) [Corregir](#) [Comentar](#)

M. Llamas

Muchos españoles desconocen su aportación tributaria real, ya que Hacienda capta de forma automática una parte sustancial de la renta del trabajador vía cotizaciones sociales e impuestos directos. Si a ello se suma el pago de tributos indirectos y tasas públicas de diversa índole, la realidad es que los contribuyentes soportan uno de los esfuerzos fiscales más elevados de la zona euro.

En realidad, casi la mitad de lo que gana anualmente un asalariado acaba engordando las arcas de la Administración Pública. En concreto, los técnicos de Hacienda (Gestha) estiman que, de media, **el 47% del sueldo de los trabajadores por cuenta ajena va destinado al pago de impuestos**. Es decir, apenas pueden disponer del 53% de su salario efectivo.

Un asalariado que gana **22.802 euros brutos** al año (sueldo medio en 2008) paga de media **7.213 euros en impuestos**, con lo que apenas podrá disponer libremente de 15.589 euros o, lo que es lo mismo, 1.299 euros al mes. De su salario bruto Hacienda se queda con 1.447 euros en concepto de cuotas a la Seguridad Social, 3.252 euros en IRPF, unos 2.000 euros para el pago del IVA y otros 498 euros en Impuestos Especiales (IIEE).

De este modo, **un trabajador que cobra 1.628 euros brutos al mes** (22.802 euros anuales divididos en 14 pagas) **apenas percibe 1.113 euros netos** tras cumplir con el Fisco. Dicho de otro modo, los famosos mileuristas pagarían a Hacienda una media de 515 euros al mes. El Gobierno convierte así a millones de trabajadores en mileuristas cuando, en realidad, el valor real de su trabajo (a precios de mercado) es muy superior.

Salario real muy superior al percibido

Sin embargo, la situación es aún más grave si a esta elevada cuantía tributaria que paga el trabajador se suma el coste que supone para la empresa su contratación. Y es que, una parte sustancial de los sueldos que pagan las empresas es captada de forma directa por Hacienda a través de las **cotizaciones sociales**. Casi un tercio del salario real de los trabajadores se destina al pago de dichas cuotas, cuyo tipo impositivo asciende al 28,3% en 2010 (la empresa se hace cargo del 23,6% y el trabajador del 4,7% restante).

Así, siguiendo con el ejemplo anterior, un trabajador que percibiera un sueldo bruto de 22.802 euros en 2008 supuso para la empresa un **coste total de 29.414 euros**, una vez sumada la cuota obligatoria abonada a la Seguridad Social, tal y como muestra el cuadro elaborado por Gestha. Y es que, según la metodología que emplea la OCDE, las cuotas sociales satisfechas por la empresa se consideran igualmente renta bruta disponible del empleado.

Cuadro 2.- Estimación de la presión fiscal para un sueldo medio considerando IVA e IIEE

	Carga Fiscal (€)	Renta Disponible	%
Coste del factor productivo trabajo (coste para la empresa)	--	29.414,58	100,00
Cuota empresarial a la SS	-6.612,58		
Cuota del trabajador a la SS	-1.447,93		
IRPF	-3.252,26		
IVA	-2.016,09		
IIEE	-498,81		
PRESIÓN FISCAL TRABAJADORES		-13.827,67	-47,01%
Renta Disponible	--	15.586,91	52,99%

¿Problema? Un individuo cuyo **trabajo es valorado por el mercado a un precio de 29.414 euros** anuales (coste laboral total) apenas cobra un salario bruto de 22.802 euros que, una vez descontado el pago de impuestos directos e indirectos, se reduce a un **sueldo efectivo (renta neta disponible) de 15.586 euros al año** (el 53% de su sueldo real). Es decir, Hacienda se queda con el 47% (13.827 euros) del sueldo que percibe un trabajador medio.

De este modo, gracias a la elevada tributación que aplica la Administración Pública, un trabajador cuyo **sueldo real (a precios de mercado) asciende a 2.101 euros** mensuales (en 14 pagas) **apenas termina disfrutando libremente de 1.132 euros al mes**. Casi la mitad del fruto de su trabajo acaba engrosando las arcas públicas.

Pese a ello, la tributación de cada individuo varía en función de múltiples variables, tales como la renta disponible, el nivel de ahorro y de consumo, la contratación de fondos de inversión o de pensiones, así como la compraventa de vivienda y el pago de una hipoteca, entra otras.

Más allá del ejemplo tipo elaborado por los técnicos de Hacienda, existen algunas herramientas útiles para calcular, de forma aproximada, la cantidad de impuestos que satisface cada contribuyente en el conjunto del año. Éste es el caso de la "calculadora de impuestos" elaborada por el *think tank* navarro Institución Futuro.

Aunque su metodología se limita a estimar el esfuerzo fiscal que realizan los navarros (muy inferior al que existe en otras comunidades autónomas, sobre todo, tras la última oleada de subidas fiscales aprobadas por algunos gobiernos regionales socialistas), su uso puede ofrecer una imagen bastante fiel sobre el pago real de tributos.

Pero, la cuantía total a abonar dependerá, en gran medida, de las circunstancias personales de cada contribuyente: **CALCULE AQUÍ CUÁNTO PAGA A HACIENDA**

Tipo 1: Un joven que perciba un sueldo bruto anual de 20.000 euros, que viva en casa de sus padres, que tenga coche y un gasto mensual en gasolina de 50 euros pagaría a Hacienda **5.490 euros** y trabajaría 100 días al año para pagar impuestos. A esta cifra se sumarían, además, los 5.980 euros en cotizaciones sociales que paga la empresa.

Llevas 128 días trabajando para ti.



- **10 de Abril** es la fecha en la que dejas de pagar impuestos

Días al año que trabajas para pagar impuestos:	100,19
Días al año que trabajas para ti:	264,81



Tu contribución a la Administración es de: 5.490 €



A la Seguridad Social pagas: 1.270 €



En impuestos pagas: 4.220 €

- IRPF 2.468 €
- Impuestos Especiales 258 €
- IVA 1.375 €
- Otros impuestos 120 €



Además por tu sueldo bruto de 20.000 € **tu empresa paga a la Seguridad Social 5.980 €**, un 29,90% de tu sueldo.

Tipo 2: Un trabajador con un sueldo bruto anual de 30.000 euros, casado y con hijos a su cargo, con hipoteca, que haya ahorrado 1.000 euros y que pague una factura de luz de 30 euros al mes y 80 de gasolina pagaría **9.925 euros** a Hacienda, trabajando así 120 días al año para el Fisco. La Seguridad Social que abona la empresa le restaría otros 8.970 euros anuales de su sueldo real.



- **30 de Abril** es la fecha en la que dejas de pagar impuestos

Días al año que trabajas para pagar impuestos:	120,76
Días al año que trabajas para ti:	244,24



Tu contribución a la Administración es de: 9.925 €



A la Seguridad Social pagas: 1.905 €



En impuestos pagas: 8.020 €
- IRPF 5.023 €
- Impuestos Especiales 427 €
- IVA 1.816 €
- Otros impuestos 755 €



Además por tu sueldo bruto de 30.000 € **tu empresa paga a la Seguridad Social 8.970 €**, un 29,90% de tu sueldo.

Tipo 3: Un trabajador con un sueldo bruto anual de 40.000 euros, divorciado, pero con hijos, que haya ahorrado 2.000 euros, que pague una factura de luz de 40 euros al mes, con hipoteca, unos 100 euros en gasolina y que, además, consume alcohol y sea fumador pagaría **14.000 euros a Hacienda**, trabajando casi 128 días para el Gobierno. Su empresa abonaría otros 11.360 euros en concepto de Seguridad Social (el 28,4% de su sueldo real).

Llevas 101 días trabajando para ti.



- 07 de Mayo es la fecha en la que dejas de pagar impuestos

Días al año que trabajas para pagar impuestos:	127,81
Días al año que trabajas para ti:	237,19



Tu contribución a la Administración es de: 14.007 €



A la Seguridad Social pagas: 2.413 €



En impuestos pagas: 11.594 €

- IRPF	7.967 €
- Impuestos Especiales	580 €
- IVA	2.288 €
- Otros impuestos	760 €



Además por tu sueldo bruto de 40.000 € tu empresa paga a la Seguridad Social 11.360 €, un 28,40% de tu sueldo.